



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTELCÉSPED

Aprobación definitiva

Aprobado definitivamente el presupuesto municipal del Ayuntamiento de Fuentelcésped para 2023, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
	A.1) Operaciones corrientes:	191.000,00
1.	Gastos de personal	95.100,00
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	85.700,00
3.	Gastos financieros	2.100,00
4.	Transferencias corrientes	8.100,00
	A.2) Operaciones de capital:	134.200,00
6.	Inversiones reales	85.000,00
9.	Pasivos financieros	49.200,00
	Total	325.200,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
	A.1) Operaciones corrientes:	276.700,00
1.	Impuestos directos	97.400,00
2.	Impuestos indirectos	4.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	41.500,00
4.	Transferencias corrientes	66.100,00
5.	Ingresos patrimoniales	67.200,00
	A.2) Operaciones de capital:	48.500,00
7.	Transferencias de capital	48.500,00
	Total	325.200,00



Plantilla. –

A) Funcionario: Secretario-interventor. Grupo A1. Nivel 26.

B) Personal laboral: Un administrativo.
Un alguacil.

En Fuentelcásped, a 17 de enero de 2023.

El alcalde,
José Luis Mateo Sanz